

**Sección V. Anuncios**  
**Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**  
**AYUNTAMIENTO DE SANTA EULÀRIA DES RIU**

**7599** *Aprobación inicial del proyecto de redelimitación de los ámbitos de las Unidades de Actuación en suelo urbano UA-02PV y UA-03PV, Puig d'en Valls*

Por acuerdo de Pleno de fecha 30 de julio de 2020, ha sido aprobado inicialmente el proyecto de redelimitación de los ámbitos de las unidades de actuación en suelo urbano UA-02PV y UA-03PV, Puig d'en Valls, delimitadas en las Normas Subsidiarias de planeamiento municipal de Santa Eulària des Riu, siendo los acuerdos adoptados los siguientes:

*“Primero.- Aprobar inicialmente la redelimitación de los ámbitos de las unidades de actuación en suelo urbano UA-02PV y UA-03PV delimitadas en las Normas Subsidiarias de Santa Eulària des Riu.*

*Segundo.- Suspender el otorgamiento de toda clase de autorizaciones y licencias urbanísticas para áreas o usos determinados y la posibilidad de presentar comunicaciones previas en los ámbitos en que las nuevas determinaciones supongan una modificación del régimen urbanístico. Dicha suspensión tendrá vigencia durante dos años o hasta la aprobación definitiva de la modificación del plan. (art. 51 LUIB).*

*Tercero.- Someter a información pública, por un plazo de 30 días hábiles, la documentación referenciada en el apartado anterior mediante inserción de anuncio en el Boletín Oficial de las Illes Balears, en un periódico de los de mayor difusión en les Illes Balears y en la página web municipal.*

*Durante dicho período quedará el expediente a disposición de cualquiera que quiera examinarlo y se podrán deducir las alegaciones pertinentes.*

*Cuarto.- Solicitar informe a las administraciones o entes cuyas competencias pudieran verse afectadas por la presente modificación.”*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 55.3 y 73.a de la Ley 12/2017, de 20 de diciembre, de Urbanismo de les Illes Balears, se somete a información pública durante un período de 30 días hábiles para que los posibles afectados así como cualquier interesado puedan consultarlo y formular las alegaciones que estimen oportunas.

Durante el plazo de exposición pública el expediente puede consultarse en las dependencias del Departamento municipal de obras sito en C/ Mariano Riquer Wallis nº 4, planta 3ª, Santa Eulària des Riu, de lunes a viernes en horario de 10:00 a 14:00 horas, así como en la web municipal [www.santaeulalia.net](http://www.santaeulalia.net).

Santa Eulària des Riu, 17 de agosto de 2020

**La alcaldesa**  
Carmen Ferrer Torres

